



Trabajadores jóvenes. Datos y cifras

Empleo juvenil

El Observatorio Europeo de Riesgos ha preparado una serie de informes en los que se describe el estado de la salud y la seguridad en el trabajo relacionado con determinados riesgos, sectores o grupos de trabajadores. Esta hoja informativa resume un informe ⁽¹⁾ sobre los trabajadores jóvenes, que forma parte de un proyecto más amplio destinado a la detección precoz de los riesgos nuevos y emergentes en el trabajo, con objeto de contribuir a identificar mejor los recursos y permitir una intervención más oportuna y eficaz.

Esta publicación trata de ofrecer una visión general de los riesgos a los que los trabajadores jóvenes se exponen en el trabajo y de las consecuencias de esta exposición tanto a corto como a largo plazo. Para ello realiza análisis estadísticos, investigaciones y estudios de casos seleccionados en materia de prevención.

Al reunir esta rica información, recogida en los Estados miembros de la Unión Europea (UE) y fuera de ella, la Agencia aspira a facilitar el conocimiento de las experiencias de los jóvenes en materia de salud y seguridad en el trabajo. La Agencia confía en que esta información contribuya a una mejor protección de los jóvenes que inician su vida laboral y, de este modo, a la mejora de su salud a lo largo de ella.

Empleo juvenil en la EU-25

El número de trabajadores jóvenes está descendiendo en casi todos los Estados miembros, lo que refleja la disminución de la tasa de natalidad, pero puede ser también un indicio de que las actividades educativas están cada vez más generalizadas y requieren más tiempo. Por otra parte, los trabajadores jóvenes son más vulnerables a la recesión económica: las empresas reaccionan a las presiones económicas reduciendo precisamente la contratación de personas de este grupo de edad.

En 2005 estaban empleadas en la EU-25 cerca de 193,8 millones de personas, de las que 20,4 millones eran trabajadores jóvenes ⁽²⁾. Éstos representaban el 10,5 % de la población activa. La tasa de empleo juvenil ⁽³⁾ (EU-25) era del 36,3 %, comparado con el 63,6 % de la población de edad comprendida entre 15 y 64 años.

La tasa de desempleo juvenil era del 18,7 %, más de dos veces superior a la tasa total (9,0 %). En muchos Estados miembros de la UE, esta tasa de desempleo ha aumentado además en los últimos años, a pesar de que haya cada vez menos jóvenes en una población que envejece en su conjunto. Existen además diferencias sustanciales entre regiones: en las dos terceras partes de las regiones de la EU-25, la tasa de desempleo juvenil era como mínimo el doble que la tasa de desempleo total, oscilando entre el 6,2 % y el 59,1 %.

Sin embargo, la integración satisfactoria de los jóvenes en el trabajo es vital para la sociedad y para las empresas, además de tener una gran importancia para los propios jóvenes, para adquirir control sobre su vida, salud y bienestar.

Trabajo temporal, a tiempo parcial, de fin de semana y por turnos

En 2005, en comparación con el total de la población activa, los trabajadores de 15 a 24 años de edad estuvieron en situación de empleo a tiempo completo con menor frecuencia (72 % frente al 82 %), trabajaron más frecuentemente con contratos temporales (39 % frente al 14 %) y desempeñaron más a menudo un trabajo asalariado (94 % frente al 83 %). Sin embargo, teniendo en cuenta las modalidades de trabajo informal que son habituales entre los jóvenes (por ejemplo: trabajo voluntario, empleo en una empresa familiar o tareas de aprendizaje), resulta difícil definir su empleo.

En 2005, muchos de los trabajadores temporales de la EU-25 eran menores de 25 años: el 37,5 % de los trabajadores jóvenes tenían contrato temporal, con porcentajes que variaban desde el 6,8 % en Irlanda hasta 59,4 % en España.

Según datos sobre agencias de trabajo temporal ⁽⁴⁾, los trabajadores temporales tienen menos posibilidades de acceso a la formación y a la participación en el desarrollo de competencias a largo plazo que los trabajadores con contrato fijo. Ejercen, asimismo, un menor control sobre la organización, el ritmo y los métodos de trabajo, plantean menos exigencias respecto al trabajo y tienen menos información sobre los riesgos laborales.

En 2005, uno de cada cuatro trabajadores jóvenes tenía un contrato a tiempo parcial, modalidad de trabajo que también va en aumento. Las investigaciones realizadas al respecto en Europa sobre dicha modalidad indican que ofrece menos oportunidades de formación y de promoción profesional ⁽⁵⁾, que los niveles salariales y las prestaciones de seguridad social son a menudo inferiores, y que las tareas son generalmente monótonas.

Por otra parte, más de la mitad de los trabajadores jóvenes trabajaban como mínimo un sábado al mes. También era más frecuente entre ellos la modalidad de trabajo por turnos.

¿En qué sectores trabajan los jóvenes?

Un desglose sectorial demuestra que, en la EU-25, la mayor proporción de trabajadores jóvenes se encuentra en los sectores de hostelería y restauración (22,7 %) y de comercio (16,3 %). El sector de la hostelería es el que más jóvenes emplea en 20 de los 25 Estados miembros y se encuentra entre los tres primeros en todos ellos.

Esta distribución tiene implicaciones importantes para la seguridad y la salud en el trabajo de los jóvenes, a causa del conjunto específico de condiciones potencialmente perjudiciales que caracterizan a estos sectores (bajos salarios, empleo estacional, malas condiciones de trabajo y tareas físicamente exigentes). En la EU-25, en el año 2005 los trabajadores jóvenes estaban empleados mayoritariamente en el sector servicios (5,2 millones), seguido por la artesanía y actividades afines (3,6 millones). Los trabajos de oficina (2,7 millones) y las profesiones técnicas y relacionadas (2,7 millones) compartían el tercer puesto, seguidas de cerca por los trabajos más elementales (2,5 millones). Este desglose por profesiones difiere algo entre los distintos Estados miembros. Desde el año 2000 hasta el año 2005, el mayor incremento en el número de trabajadores jóvenes fue el registrado en los sectores de servicios y del comercio minorista y mayorista (+ 0,38 millones).

⁽¹⁾ <http://osha.europa.eu/publications/reports/7606507>

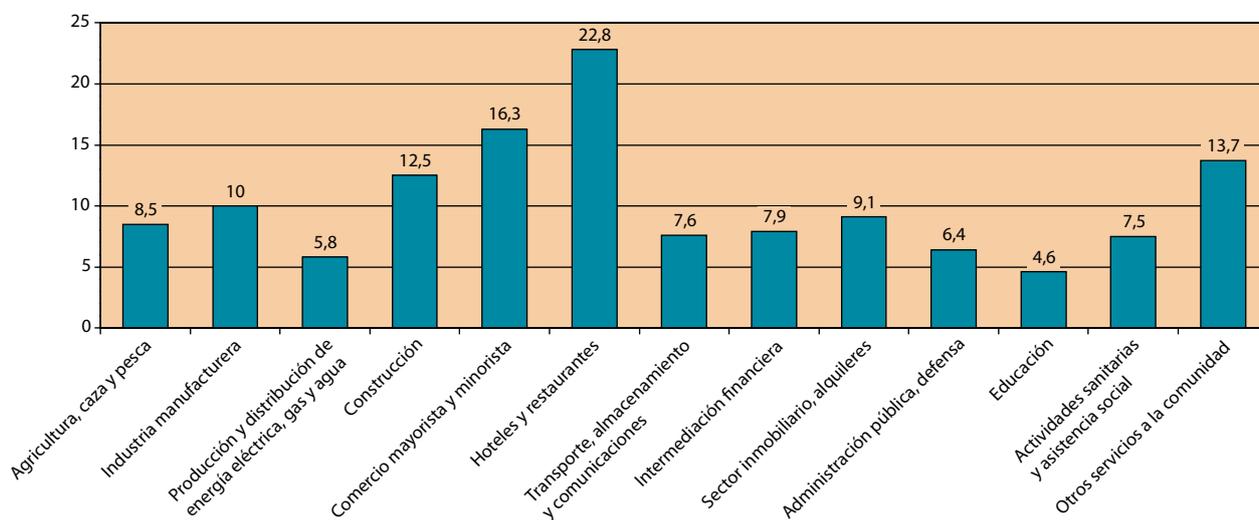
⁽²⁾ Trabajadores jóvenes: de 15 a 24 años de edad.

⁽³⁾ La tasa de empleo indica el número total de personas empleadas como porcentaje de la población del grupo de edad correspondiente.

⁽⁴⁾ Goudswaard, A., Andries, F., 'Employment status and working conditions'. <http://www.eurofound.eu.int/publications/htmlfiles/ef0208.htm>

⁽⁵⁾ Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, Dublín, 'Part-time work in Europe', 2005.

<http://www.eurofound.eu.int/ewco/reports/TN0403TR01/TN0403TR01.pdf>



Proporción de trabajadores jóvenes en cada sector, EU-25, 2005, EPA.

Muchos de estos sectores y profesiones se caracterizan por riesgos elevados de accidentes, exposición a riesgos en el lugar de trabajo o, como ocurre en el sector de servicios, situaciones de empleo precario.

Diferencias de género

Los trabajadores jóvenes tienen que enfrentarse con las diferencias de sexo de igual modo que el resto de la población trabajadora. Son más los hombres jóvenes con empleo que las mujeres: en 2005 trabajaban en la EU-25 11,1 millones de hombres jóvenes y 9,3 millones de mujeres jóvenes. Sin embargo, es difícil encontrar datos en materia de exposición al riesgo y de repercusiones sobre la salud que diferencien a unos de otros.



© Hasse Eriksson

Los problemas de género contribuyen de forma importante a las diferentes exposiciones al riesgo y, por consiguiente, a las diferentes repercusiones sobre la salud. Por ejemplo, la peluquería es una profesión predominantemente femenina, ya que en ella trabajan un 87 % de mujeres. En Europa hay más de un millón de personas empleadas en unos 400 000 salones de peluquería. Este sector se caracteriza igualmente por una mano de obra joven: el 83 % tienen menos de 26 años, y el 56 % menos de 19 años. El resultado es que casi todos los factores de riesgo que afectan a la actividad de la peluquería adquieren automáticamente relevancia para los trabajadores jóvenes. Los principales trastornos de la salud en este sector —problemas de piel, asma y trastornos musculoesqueléticos (TME)— afectan, por lo tanto, casi siempre a las mujeres.

Se necesitan nuevas investigaciones para:

- obtener un perfil de riesgos de los trabajadores jóvenes y de su exposición a factores propios del lugar de trabajo, tales como sustancias peligrosas (más específicamente, agentes biológicos, productos cancerígenos o sustancias tóxicas para la reproducción), ruido y vibraciones, condiciones de trabajo físicamente extenuantes y riesgos psicosociales;
- evaluar la importancia de los riesgos específicos para los trabajadores jóvenes en los sectores con un elevado nivel de empleo, centrándose especialmente en los sectores de servicios;
- evaluar las diferencias de sexo y la importancia relativa de sus riesgos respectivos para los hombres y mujeres jóvenes;
- ajustar las actividades de sensibilización, formación y prevención a las diferencias previamente identificadas, incluyendo los problemas de la diversidad, como los relativos a los jóvenes trabajadores inmigrantes;
- conseguir que la formación que no está dirigida a la obtención de cualificaciones formales (que cada vez afecta más a las mujeres trabajadoras, por ejemplo en el sector de servicios, como la asistencia a domicilio) incluya la seguridad y la salud en el trabajo (SST);
- orientar eficazmente las políticas de reducción de riesgos de accidentes laborales destinadas a los jóvenes trabajadores. La cooperación transversal entre los distintos ámbitos de la política (por ejemplo: sanidad pública, lucha contra el trabajo infantil, seguridad en el transporte) podría ser beneficiosa al respecto;
- informar sobre actividades que permitan incluir la SST en los programas educativos generales a todos los niveles.

Más información

El informe representa asimismo una contribución a la campaña anual de la Agencia, dedicada en el año 2006 a la protección de los jóvenes en el trabajo. Bajo el lema «Crecer con seguridad», más de 30 países participaron activamente en la mayor campaña europea de SST destinada a proteger a los trabajadores jóvenes.

La información sobre la exposición a los riesgos y los efectos para la salud de los trabajadores jóvenes se resume en la hoja informativa número 70, con el título: **Trabajadores jóvenes. Datos y cifras: Exposición a los riesgos y efectos sobre la salud.**

Para más información sobre la seguridad de los trabajadores jóvenes, consultar: <http://ew2006.osha.europa.eu/>

Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Gran Vía, 33, E-48009 Bilbao

Tel. (+ 34) 94 479 43 60, Fax (+ 34) 94 479 43 83

Correo electrónico: information@osha.europa.eu

© Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Reproducción autorizada con indicación de la fuente. Printed in Belgium, 2007

